



RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 31 DE JULIO DE 2009 DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA Y LEÓN, PARA EL INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO DEL CONSEJO CONSULTIVO EN LA CATEGORÍA DE OFICIAL 1ª CONDUCTOR Y PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA BOLSA DE EMPLEO DE ESTA CATEGORÍA (TURNO LIBRE) POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA CONSTITUCIÓN DE LA BOLSA DE EMPLEO.

De conformidad con lo establecido en las bases octava y decimotercera de las que rigen las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 31 de julio de 2009 del Presidente del Consejo Consultivo de Castilla y León, para el ingreso como personal laboral fijo del Consejo Consultivo en la categoría de oficial 1ª conductor y para la constitución de la bolsa de empleo de esta categoría, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León del día 6 de agosto de 2009, el Tribunal calificador, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2010, ha adoptado por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.- Constituir la bolsa de empleo de la categoría convocada, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 43 de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León, y el artículo 22 del Convenio Colectivo del personal laboral del Consejo Consultivo y que figura como Anexo III.

Segundo.- Elevar al Presidente del Consejo Consultivo de Castilla y León la bolsa de empleo de la categoría de Oficial 1ª conductor resultante del procedimiento selectivo.

En Zamora, a 14 de abril de 2010.

vobo

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Héctor Bobo de la Peña

LA SECRETARIA

Fdo.: Ángela López Leal

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente resolución se publica en el día de la fecha en el Tablón de Anuncios del Consejo Consultivo de Castilla y León, así como en la página Web del mismo: [www.cccyl.es/Empleo público/ Convocatoria de conductores. Turno libre.](http://www.cccyl.es/Empleo_publico/Convocatoria_de_conductores.Turno_libre)

En Zamora a 14 de abril de 2010
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,

Fdo.: Ángela López Leal